40(cuarenta)

CONSORCIO
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE
LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9
Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7

Asunción, 27 de octubre de 2023.

RECIBIDO
27 OCT 2023
MOPC - BID
12:14
Manuel Zorrilla

Señora
Ing. Adriana Vanessa Noldin Almiron
Coordinador Interino UEP-BID-MOPC
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
Asunción - Paraguay
Presente

Nota: MOPC N° 241/2023

Ref.: CONTRATO S.G. MINISTRO N° 318/2020 CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7. **LLAMADO MOPC N° 42/2019. ID 373.628**

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONSORCIO CONSTRUCTORA ASUNCION S.A. Y ASOCIADOS/32

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en referencia a la Nota N° 176/2023 FISC recibida del Contratista, mediante la cual solicitan la prórroga del plazo de terminación de obra. La solicitud está basada en los siguientes argumentos, los cuales pasamos a analizar:

1. Falta de Liberación de Franja de Dominio en algunos tramos.

   Los problemas para liberación de franja fueron advertidos en varias ocasiones debido a que no se lograba el acuerdo con los ocupantes, siendo el caso más conflictivo el de DINATRAN. La Nota MOPC N° 206/2023 presentada por la fiscalización manifestaba la preocupación por la falta de liberación (se adjunta copia). Luego de la solución a los problemas, en fecha 31 de agosto de 2023 se ha entregado al contratista la Orden de Ejecución de Obras Extraordinarias para demolición de DINATRAN (se adjunta copia).

   La ocupación de la franja en la zona de Mariscal Estigarribia no ha permitido la ejecución de los rubros en el lugar. En algunos casos ni el terraplén podía realizarse, del cual dependen en secuencia todos los demás rubros. En la nota del contratista se presentan los rubros más importantes y su secuencia de ejecución, proyectándose conforme a la orden de ejecución entregada en el mes de octubre. La finalización prevista llegaría a junio de 2024.

CONSORCIO SERVINC | HYTSA | GEOLATINA

2. Falta de Formalización del Convenio Modificatorio N°3.

   El convenio Modificatorio N°3, presentado en el 2022 tuvo modificaciones, principalmente por la inclusión de rubros relacionados a los acuerdos con las comunidades indígenas en la zona de Mariscal Estigarribia. La propuesta incluía una ampliación de plazo de 48 días como consecuencia de las obras allí consideradas. Sin embargo, hasta la fecha no se ha formalizado dicho convenio.

3. Falta de Pago en Plazo de los Certificados de Obra.

   La fiscalización no posee un control de las fechas de pago de los certificados presentados y en la documentación presentada por el contratista no está incluido ese análisis. Por ende, no analizamos esa situación.

4. Exceso de Lluvia.

   En la Nota N° 139/2023 MOPC del Contratista se han manifestado los problemas que se tenían para el normal desenvolvimiento de la obra como consecuencia de las inusuales lluvias ocurridas. Estas lluvias han afectado principalmente la provisión de material pétreo. La provisión en tiempo y forma de la piedra es una actividad crítica, que afecta a los rubros que utilizan dicho material. El mal estado del camino, como consecuencia de las lluvias inusuales, ha incidido considerablemente a la provisión, considerando que la cantera de piedra se encuentra cerca de Puerto Casado, próximo al Río Paraguay y la distancia a recorrer es cerca de 260 km hasta el campamento del Contratista.

En cada uno de los argumentos presentados por el contratista para solicitar la prórroga se plantea el tiempo necesario. Sin embargo, el tiempo total no es la suma de lo solicitado por cada justificación. La liberación de franja de dominio ha planteado llegar a junio de 2024 y la solicitud final es llegar a agosto de 2024. Considerando las otras justificaciones y que a la fecha no se tienen aun una definición del Convenio Modificatorio N°3, consideramos prudente plantear como mes de terminación agosto de 2024 en la fecha 12 de agosto de 2024, planteada por el contratista.

En consecuencia, manifestamos nuestro acuerdo con la propuesta presentada por el contratista.

Sin otro motivo particular, le saludo atentamente.

CONSORCIO
SERVINC | HYTSA | GEOLATINA
FRANCISCO MAIOLI
Representante Legal

CONSORCIO
SERVINC|HYTSA|GEOLATINA

CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE HABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RUTA NACIONAL N° 9 Y ACCESOS TRAMO 4, LOTE N° 7

Adjunto:

- Nota M.O.P.C. N°: 20/2023 – Necesidad de Liberación de Franja de Dominio MEU: 27081/2023.
- Nota M.O.P.C. Orden de Ejecución de Obras Extraordinaria (Demolición de Dinatran).
- Nota N°: 176/2023 Constructora Asunción – Solicitud de Ampliación del Plazo Contractual.
- Nota M.O.P.C. N°: 210/2023 – Posible Retrasos en la Ejecución de las Obras (MEU: 28664/2023).
- Nota M.O.P.C. N°: 206/2023 – Necesidad de Liberación de Franja de Dominio (MEU: 27081/2023).
- Acta N°: 29/2023 – Reunión Lote 7 – 08/06/2023.